

DECRETO Nº 1847

SANTA FE, "Cuna de la Constitución

Nacional", 04 JUL 2012

VISTO:

Lo actuado en el expediente Nº 02001-0015414-4 del registro del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el que la Corte Suprema de Justicia solicita la designación de jueces subrogantes conforme las previsiones del Artículo 217 de la Ley Orgánica del Poder Judicial -Nº 10.160- (t.o. Decreto 46/98 y sus modificatorias); y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la norma citada y al Artículo 86 de la Constitución de la Provincia, el Poder Ejecutivo, a través del Decreto Nº 1610 de fecha 01 de junio de 2012 conformó entre otras la Lista de Jueces Subrogantes para los Juzgados de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, en lo Civil, Comercial y Laboral, en lo Laboral y Juzgados de 1ª Instancia de Circuito de la Circunscripción Judicial Nº 5;

Que asimismo el Artículo 217 de la Ley Orgánica del Poder Judicial dispone: "Los integrantes del Poder Judicial a los que se alude precedentemente no tendrán la calidad de jueces hasta tanto no se produzca la designación del Poder Ejecutivo como suplentes para un cargo de juez determinado";

Que la Corte Suprema de Justicia comunica que en el Acuerdo Ordinario de fecha 19 de junio de 2012 (Acta Nº 28) resolvió solicitar al Poder Ejecutivo la designación de jueces subrogantes en cargos vacantes, por jubilación de sus titulares, en la Circunscripción Judicial Nº 5;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Desígnanse jueces subrogantes del Poder Judicial, conforme las previsiones contenidas en el Artículo 217 inc. 1) y 1.c) de la Ley Orgánica del Poder Judicial-Nº 10160-:

Circunscripción Judicial Nº 5

TRIBUNALES CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE RAFAELA

Distrito Judicial Nº 5

JUEZ SUBROGANTE DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL-3ª Nominación:

-Doctor OMAR AMADO SALEH (Clase 1962-M.I. 14.838.340)

TRIBUNALES CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE SUNCHALES

Circuito Judicial Nº 31

JUEZA SUBROGANTE DE PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO:

-Doctora ANA LAURA MENDOZA (Clase 1966-M.I. 17.515.975)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

BONFATTI

Dr. Juan Treharne Lewis

